

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mahe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; París, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real línea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administración debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

LA ESPERANZA.

MADRID 27 DE DICIEMBRE.

¡Cuánta pesadumbre nos ha causado la esposicion que al alto cuerpo legislativo dirige la Grandeza de España para que en la reforma constitucional se reconociera su derecho hereditario á la dignidad senatorial! Estimamos de veras á los Grandes, los creíamos ya bastante desengañados, y fundábamos en esta creencia nuestras mas vivas esperanzas; pero al percibir el deho liberal de que adolece su esposicion, se nos figura que están todavía como aquellos hombres frágiles que, viendo tibias á sus veleidosas amantes, se deshacen en importunas ternezas, sin reparar que así convierten en repugnancia invencible el mismo desamor de que se duelen. La fortuna es que la revolucion, á la cual hace tiempo tenemos nosotros encargado el trabajo de convertir á todos los engañados, no tardará en convencerlos de que es en ellos vano empeño buscar la ventura fuera de su legítimo consorcio con esa monarquía que afectan repudiar. Hasta ahora lo ha hecho bastante bien; y como sabemos que sus inclinaciones no varían fácilmente, damos por supuesto que no será esta vez menos eficaz y persuasiva que en las ocasiones pasadas; damos por supuesto que hará ver definitivamente á los Grandes de España que no es esta edad propia para la creacion de Lores, y que cuantas veces intenten llegar á la independenciam arbitral de estos, otras tantas les sucederá lo que á Icaro. Entretanto vamos á apoyar las ideas de la Grandeza en una parte que nos parece ha sido descuidada.

O nosotros hemos comprendido mal, ó el gobierno en su proyecto de reforma de Constitucion no ha desechado la herencia senatoria de un modo absoluto. El principio hereditario, nos pareció ha querido decir, solo puede admitirse bajo el régimen vincular; y pues que el régimen vincular no existe ya en España, tampoco puede existir el principio hereditario. Tiene en esta parte razon el Gobierno, porque si aun abolidos los mayorazgos hubiera de ser hereditaria la dignidad de senador, podria haber senadores que fueran por el dia á legislar á doña María de Aragon y por la noche á implorar en la Puerta del Sol la caridad pública. Pero ¿porqué se han de dar por irrevocable, absolutamente destruidas todas las vinculaciones? ¿porqué, si una necesidad política lo exige, no se han de conservar, como ha indicado el señor Tejada, en concepto de tales aquellas grandes fortunas que la ley de desvinculacion no ha llegado aun á disolver? Aquí está la discordancia entre los autores del proyecto de reforma y nosotros. Ellos son sin duda de los que miran todas las vinculaciones como un mal económico que no ofrece género alguno de compensacion; y nosotros creemos que, aun económicamente hablando, hay vinculaciones que compensan superabundantemente el mal que pueden producir. Nos explicaremos.

Sabido es cuanto los filósofos y economistas del último siglo declamaron contra la acumulacion de la propiedad que resultaba de los mayorazgos. Que esta acumulacion era causa de la infecundidad de las tierras; que los grandes señores lo descuidaban todo porque siempre contaban con lo bastante para satisfacer sus necesidades y aun alimentar sus vicios; que los arrendatarios, limitados á un goce pasajero de las tierras, no pensaban en hacer en ellas mejoras permanentes, y que la dignidad de la especie humana, tanto como el interés económico de la sociedad, exigía que cada uno tuviese su porcion de terreno; todo esto

fué dicho y repetido hasta el fastidio por los Gracos de aquel tiempo. No se hablaba mas que de los pámpanos y ricas mieses que cubrirían los terrenos hasta entonces estériles, de la calma deleitosa en que saborearían sus frutos los hijos del humilde agricultor desde el momento en que cada familia poseyese en propiedad algunos palmos de tierra en torno de su albergue doméstico. El mundo, en la embriaguez de la esperanza, pudo pensar que las fabulosas pinturas que la poesia bucólica habia hecho del reinado de Saturno y de Rea, eran puramente una anticipada descripción de la era en que iba á entrar; y las arengas del tribunaudo fueron tan unánimes y vehementes, la incurria y la estólida confianza del patriciado fueron tan absolutas, que la fascinacion del público espectador fue tambien completa; completa en términos de que á nadie le ocurrió durante algunos años que hubiese razones mas ó menos fuertes de utilidad económica general para sostener la antigua organizacion de la propiedad.

Pero ¿qué sucedió? Sucedió que la Francia, que habia sido cuna de la nueva doctrina, hizo una aplicacion completa de ella, pero que apenas vió sus primeros resultados, cuando tuvo que reconocer que ni el antiguo sistema era tan defectuoso, ni el nuevo tan perfecto como se habia imaginado. Quisieramos poder insertar aquí íntegramente la esposicion hecha en 1806 al consejo de Estado por Mr. Neufchateau, antiguo miembro del Directorio y ministro entonces de la Justicia y del Interior. La pérdida de tiempo y los embarazos que acarrea la distancia entre las diferentes porciones de tierra pertenecientes á un mismo dueño; el desperdicio de terreno ocasionado por las paredes, setos, vallados y cerraduras de todas clases; la consiguiente escasez de la produccion total con respecto á la superficie laborable; la imposibilidad en que, por el contacto de sus propiedades con las de otros muchos propietarios, se halla cada labrador para dar á las sementeras un orden alternado segun las exigencias del suelo; los estorbos que de la divergencia de intereses y pareceres nacen, cuando se trata de poner en egecucion las ordenanzas, así sobre montes, canales de regadío, de desecacion ó de salubridad, como sobre caminos y servidumbres vecinales; todas estas consencuencias, anejas al sistema de cultivo por pequeñas porciones, fueron al vivo representadas por el sábio agrónomo y celoso ministro, quien, resumiéndose, no reparó en afirmar que la subdivision de las tierras era uno de los principales obstáculos que se oponian al progreso de la agricultura, añadiendo que esta podia, cambiada la distribucion de la propiedad, cuadruplicar sus rendimientos.

Esto se decia en 1806. Lo peor es que todo lo que desde entonces se ha observado, no solo no desmiente tal juicio, sino que ha venido á revelar otros inconvenientes. Se ha visto los que hay en que los cortos propietarios no puedan emprender las obras cuya egecucion pide adelantos considerables, sea para la compra de máquinas, sea para pagar la mano de obra; en que no puedan ni resistir á los años de escasez, ni sacar partido de los de abundancia; en que carezcan de medios para procurarse la instruccion científica; en que, finalmente, se hallen privados de las ventajas que el perspicaz autor de la *Riqueza de las Naciones* ha atribuido á la *division del trabajo*. Háse reconocido en seguida que el roce de muchos cortos propietarios es una fuente inagotable de resentimientos, de rivalidades, de pleitos ruinosos entre ellos: mal que habia llegado á ser tan grave en 1836, que en una circular del ministerio dirigida por aquel tiempo á los prefectos se presentaba ya como urgentísima la necesidad de remediarle.

No ha parado aquí; sino que se ha reconocido que la espantosa multiplicacion de contratos que ocasionaba la subdivision excesiva de las tierras, si bien procuraba por el pronto alguna satisfaccion á la codicia del erario y de los escribanos, no podia menos de acelerar la ruina de la propiedad territorial. Pero lo que se ha considerado como el mas triste signo de la situacion apurada, del lastimoso abogo de los pobres labradores, son los empeños en que estos parecen estar segun las tomas-de-razon de los oficios de hipotecas. La quinta parte de las propiedades territoriales de la Francia pertenecia en 1833, segun los datos del prefecto del Sena, á personas que no eran los poseedores aparentes. Dos mil millones de reales eran entonces el interes anual percibido por los acreedores hipotecarios, entre los cuales no se contaban los que tenian hipotecas legales; y (circunstancia notable que nos ha sido revelada privadamente por un empleado en este ramo de la administracion) de todos los departamentos de la Francia, el mas gravado bajo este aspecto es el del Charanta Inferior, aquel departamento precisamente donde, á causa de la inmensa venta de bienes nacionales allí hecha, así como de otras circunstancias locales, la propiedad territorial se halla mas que en ningun otro punto subdividida.

Asi que, muchos hombres de estado inteligentes sostienen que, destruyendo la antigua organizacion de la propiedad, se ha producido, en lugar del desarrollo y confortacion de la agricultura, su entumecimiento y su estenuacion; en lugar del bienestar del pueblo, su penuria; en lugar del orden y del concierto en el trabajo, su desorden y su confusion; en lugar de la ilustracion de la clase popular, su ignorancia inevitable; en lugar de una conveniente movilidad del dominio territorial, el estado que la vehemente verbosidad de un moderno escritor democrático llama *su desgarró* y *su anarquai*; en lugar, finalmente, de la dignidad é independenciam de los colonos, su obediencia y su servidumbre bajo el duro yugo de usureros que, harto mas exigentes que los antiguos señores, les sacan el quilo y los tuétanos con inclemente voracidad. No basta para consolar á los que así piensan el grande aumento de la produccion en Francia. Sin negar el hecho, dicen que en vez de ser, como debiera, resultado natural y facil de una sábia combinacion y direccion de los capitales, es solamente efecto de cierta laboriosidad febril excitada por las necesidades extremas y la encarnizada competencia intestina de una poblacion exuberante.

A tal punto ha llegado la modificacion de las ideas económicas del siglo pasado sobre esta materia, que cuando se ha tratado de indagar la causa de la gran superioridad agrícola é industrial de la Inglaterra sobre la Francia, muchos escritores graves la encuentran en la distribucion de la propiedad, totalmente distinta entre las dos naciones. No van, en efecto, descaminados. Hija de la agricultura, la industria debe naturalmente de ser el reflejo de las propiedades de su madre; y este principio de fisiologia económica puede ser en Inglaterra tanto mas cierto, cuanto por una feliz derogacion de los usos generalmente adoptados por la aristocracia, los grandes artífices que allí dirigen el primer instrumento del trabajo, que es la tierra, no se desdennan de poner la mano en los secundarios instrumentos de la industria. A una agricultura bien ordenada, conducida con unidad de accion, corresponde una industria concéntrica y vigorosa, del mismo modo que una agricultura dispersa y debil no puede engendrar mas que una industria desconcertada é impotente. Solo las aguas que no se desparraman en su nacimiento son las que pueden ser conducidas á puntos distantes; solo ellas

puéden convertirse en motores poderosos. Así, pues, al ver que la Gran Bretaña caminaba con pasos de gigante por la carrera industrial, muy bien ha podido pensarse que lo debía á la enérgica intervención de los gruesos capitales que el derecho de primogenitura mantiene en el seno del Reino Unido; no de otra manera que cuando se ha visto la penosa lentitud del movimiento industrial de la Francia, se ha podido atribuir á las leyes que, desbaratando las haces de la propiedad territorial han privado á la industria de lo que pudo haber sido su mas poderoso apoyo, su cebo mas succulento y permanente.

Esto es lo que tenemos que decir á los que, no habiendo al parecer leído mas libros, ni oído mas ecos que los de los innovadores, se pasman y horrorizan de pensar que tras de la declaración á que la Grandeza aspira, tendria que venir el restablecimiento de ciertas vinculaciones. Repárese que no entramos en la cuestion política. Lo único que añadiremos á lo que al principio indicamos sobre esto es que si el señor Martínez de la Rosa dijo hace tres dias una verdad cuando, con la ley de Partida, aseguró á los Grandes que su destino no habia sido otro mas que aconsejar al Rey y afermosar su corte y su reino, estuvo poco franco en no decirles que ni aun sus consejos eran necesarios cuando el Rey no es supremo legislador y tiene mayorías populares que dirigen, y que gobiernan, y que cierran á su arbitrio el bolsillo de la nación á cualquiera que se niega á cumplir sus preceptos soberanos.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene:

1.º Una circular del ministerio de la Guerra, fecha 20 del actual, declarando que los quintos quedan sin derecho á libertarse de su suerte por la presentación de prófugos desde el momento en que pasan á la compañía de depósito ó comisionados de las armas á que se les haya destinado, consignándose así en sus filiaciones; á no ser que de un modo auténtico é inequívoco justifiquen que la aprehensión de los prófugos se ha realizado en tiempo oportuno: por ser justo que les perjudice la demora que pueda haber en la calificación ó declaración de serlo.

2.º Una Real orden expedida en 13 del mismo por el ministerio de Gracia y Justicia, mandando que para la instrucción de los expedientes en solicitud de dispensas de ley y gracias llamadas al sacar, se guarde puntualmente en todos los dominios españoles y de Ultramar el dispuesto en la Real orden de 19 de abril de 1838.

3.º Una circular del mismo ministerio, dirigida en 23 de idem á los regentes de las audiencias, cuyo tenor es como sigue: Para poder formar á su debido tiempo la estadística general de toda la administración de justicia criminal por lo respectivo al próximo año de 1843, incluyo á V. S. de orden de S. M. el adjunto modelo, que se tendrá á la vista y servirá de norma en la ejecución de las reglas siguientes:

1.º Para cada causa ó proceso criminal se llenará una hoja ó estado exactamente igual al modelo que acompaña, en la cual, después de anotada con el número que por orden le corresponda, se expresará principalmente la capital de la audiencia, la de la provincia, la del partido judicial, ó de la subdelegación de rentas en su caso, en que la causa se haya seguido, y el delito ó delitos con bastante expresión.

2.º Las demás casillas, relativas á los procesados, los que de estos han fallecido, absueltos, penados, reincididos, sexo, edad, estado ó condición, instrucción y profesión ó ocupación de los reos presentes, armas, instrumentos ó medios con que se ha cometido el delito, las penas á que han sido condenados los reos presentes y la instancia en que aquellos se han impuesto causando ejecutoria, se llenarán anotando solo el número en guarismos en la casilla que está al frente.

3.º Serán objeto de estas anotaciones todas las causas que se sentencien ejecutoriamente, ya sea en sobreseimiento en primera, segunda ó tercera instancia, desde el día 2 de Enero de 1843 inclusive hasta el último día del mismo año.

4.º Formados tantos estados ó hojas cuantas sean las causas eliminadas, se harán después en el mes de enero de 1846 los estados generales, injuntados á los modelos formados en este ministerio y que oportunamente se remitirán á V. S.

5.º La junta de gobierno de esa audiencia designará el magistrado que haya de tener á su cargo el trabajo de llenar las hojas ó estados preparatorias, á cuyo efecto al tenecer las causas se le irán pasando con este objeto.

6.º Cualquiera duda que ocurra sobre la ejecución de las reglas que preceden se consultará á este ministerio para evitar equivocaciones, y conseguir que el trabajo se ejecuta con uniformidad, exactitud, y la posible exactitud en todas las audiencias. (A continuación inserta la Gaceta el modelo que se cita.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

7.º Una mala procedencia de Tejas anuncia que las provincias del norte de México se han insurreccionado, y que Arista marcha á la cabeza de 17,000 hombres contra la causa. Su objeto es deponer á Santa Ana. Además que México aceptará los 10 millones de duros que se le han sido ofrecidos por los Estados Unidos por la agregación de Tejas. Se ha adoptado una ley en México para que desde el año de 1850 ningún ciudadano que no sepa leer ni escribir pueda votar.

8.º La noticia importante que hoy de este país es la de 2 de noviembre, es la negativa de la cámara de diputados, por una mayoría de 44 votos contra 17, á votar el empréstito de tres millones de duros pedidos por el presidente Santa Ana para hacer la guerra á Tejas. El ministro de Hacienda Figueras ha dado su dimisión.

Estados Unidos. Nueva York 1.º de diciembre. El resultado de la elección de presidente se conoce ya. M. Clay ha alcanzado 105 votos, y W. M. Polk.

El Congreso debió reunirse el 2 para su última sesión, porque sus poderes cesarán el 4 de marzo, y habrá nuevas elecciones. Se esperaba el mensaje del presidente Tyler. El próximo paquete

de América nos lo traerá, lo mismo que el del gobernador de Canadá Sir Charles Metcalfe. Muchas son las conjeturas que se hacen sobre el porvenir de la presidencia y del Congreso.

9.º El 14 de diciembre ha sido aprehendido en Spandar, el regicida Tschuch. Hé aquí el tenor de la sentencia pronunciada contra él. «El reo perderá la escarapela nacional, su rango y honores civiles; se le confiscarán sus bienes; será arrastrado al suplicio por las calles como un objeto inmundo y morirá sobre la rueda horizontal.» Esta sentencia ha sido modificada el 10 de diciembre por el Rey en estos términos: «Confirmamos la presente sentencia, autorizamos al condenado á ir por su pie al cadalso, y le concedemos que muera por el hecho.»

10.º Escriben de Trieste 7 de diciembre. Las cartas de Atenas, fecha 26 de noviembre, anuncian que M. Colletti tendrá una mayoría considerable en las dos cámaras. El espíritu conciliador, moderado y prudente de Colletti se aprecia cada dia mas en el país. Su objeto principal es desarrollar los intereses materiales, favorecer la industria, agricultura y comercio.

11.º Hace unos diez meses que se hablaba mucho en toda Europa de la desaparición del famoso Simon Dentz, el que tan villanamente entregó á la duquesa de Berry á sus enemigos. Hoy se sabe positivamente que este hombre, plagado de deudas, no disfruta un momento de paz, y tiene que huir constantemente de sus acreedores. De los 500,000 francos, premio de su traición, solo le queda una modesta mesada de 25 francos.

12.º El 21 del corriente se reunió en las Tullerías el consejo de ministros bajo la presidencia de Luis Felipe, con el objeto de leer y corregir el discurso de la corona que se leerá el 26 al abrir las cámaras.

13.º No hace mucho que fue aprehendido en las costas de África un negro español (que los periódicos ingleses llaman el *Bolladero*) por el *Albatross*, bergantín de guerra inglés. Aquel negro era el mas famoso de la costa; habia hecho 23 viajes con buen éxito; habia sido aprehendido por los ingleses tres veces, y siempre lo habian vuelto á comprar sus propietarios. Era buque construido en Baltimore; su primer viaje fué á la Colonia de Liberia con emigrados, y de retorno se llevó un cargamento de esclavos á la Habana. Era tan velero que con viento no le podia alcanzar ningún buque de vela, y lo apreciaban tanto sus dueños que á cada viaje lo forraban de nuevo en cobre, y renovaban todo el aparejo. Al volver de uno de sus mas felices viajes lo recorrieron completamente, é hicieron construir toda su parte superior de la mejor caoba. La aprehensión de este buque por los ingleses ha sido mas sentida en la costa de África que la de cualquiera otro negro.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

BURGOS 20.

Aunque los males que afligen al clero español son tan públicos, diré los que en el percibo de sus asignaciones sufre el de esta provincia, y hasta qué punto además de injustas es odiosa la dependencia que para ello tiene del gobierno.

Por la Intendencia de Rentas se están pagando á los curas los dos primeros tercios del segundo año eclesiástico, ó sea hasta junio de 1843, y cuando se dice que el gobierno paga á los curas, cualquiera creerá que estos señores perciben lo que justamente les corresponde: pues no es así.

No perciben lo que les corresponde, porque sobre no poder ninguno tener mas asignación que la de 300 duros, que permite la ley, son mas que la mitad los señores curas de este arzobispado, cuyo haber anual no llega á 2,000 rs. y no pocos los que ni á 800, pues que tomada la asignación conforme á las relaciones de los quinquenios sacados desde los años 29 al 33 que dieron los mismos curas, y siendo mas propio de su sagrado ministerio el estudio de la teología, que el dar complicados estados con arreglo á sorprendentes modelos, son muchos los que por una equivocación ó mala inteligencia, estampan en las relaciones la tercera parte de frutos que ellos percibían, como el todo de los colectados en la cilla; siguiéndoseles de aquí un notable perjuicio que en vano han procurado reparar ocurriendo á la Diputación Provincial para rectificar sus quinquenios. No perciben lo que les corresponde, porque esta mezquina asignación que debieran recibir en dinero, se la pagan en granos existentes en las diferentes administraciones de bienes nacionales, que por su respectiva distancia en lo general, es tan difícil y costosa á los curas conducirlos á sus casas, como necesario venderlos al precio que quiera pagarlos los agiotistas y especuladores que saben aprovechar en su favor estas aparatosas circunstancias. No perciben lo que les corresponde, porque á los granos que en pago les adjudican les dan el precio que resulta de testimonios sacados con anterioridad tan venajoso á la hacienda que paga, como perjudicial al clero que cobra; y que en el mismo dia tiene que darlos con la pérdida de cinco reales en fanega, en lo cual sufrió el clero una estafa el año pasado, la sufre en la actualidad y la sufrirá siempre que se le pague de este modo. No perciben lo que les corresponde porque atendida la pesadez con que en contaduría se hacen las liquidaciones confiadas á un solo oficial, y tomando en cuenta las injustas preferencias que suele haber en el despacho, el cura que no quiere gastar en el viaje y permanencia para liquidar tanto como importa su miserable asignación, tiene que dejar un apoderado en forma legal, que entre sus agencias, pérdida de la venta de granos y alguna otra partida que por mas que sea cierta no puede decirse, es indudable que pone á su poderante una cuenta de un 20 ó un 25 por 100, que hay que rebajar del haber que por liquidación le pertenece.

Es, á mas de injusta, odiosa la dependencia que el clero tiene del gobierno, pues que mas allá de esto, y por consecuencia del interdependiente, administrador, contador, tesoro y respectivos oficiales y escribientes, quienes muchas veces por tener la humareda de no poner los pies en la oficina, hacen esperar á un cura un dia ó dos para recoger una firma, sino hasta de un miserable portero que empieza por mandar quitar el sombrero al sacerdote, que al entrar en la oficina no ha reparado en que así lo previene un escrito que hay en la puerta. Indignación causa ver como en los pasillos de la intendencia y contaduría, tantos ministros del altar á las órdenes de un portero que les manda retroceder, y que si alguna vez lo hacen con agrado, lo miran como un favor, como una deferencia. Dependencia odiosa que con tanta justicia y necesidad pedían al Congreso algunos dignos diputados se quitase, cuya idea verdaderamente reparadora, desaprobó la mayoría, y con ella los cuatro señores que se dicen representantes de esta provincia. (Nuest. Corresp.)

SEVILLA 23.

Con ansia se espera la discusión del dictamen de la comisión sobre dotación del culto y clero; y aunque una gran parte del Congreso no encuentra medios para agrar al gobierno que al momento no los ponga por obra por temor de desagradarle, creen sin embargo que mirarán esta cuestion bajo su verdadero punto de vista; se acordarán de que son españoles y católicos, y no auxiliarán al gobierno en su proyecto de esclavizar mas al clero, de ponerle en la abyección mas baja, y empaparle mas y mas á la miseria, hasta matarlo de hambre. Un gran paso seria para gobernar con toda libertad desahucarse del clero, que sin da-

da es un obstáculo insuperable en esta nación para que tengan lugar ciertos manejos. Las reuniones de que vds. hablan en la *Esperanza*, nos dan alguna, de que la mayoría del Congreso desechó la obra peregrina del Sr. Men. Quiéralo Dios y que su presencia en España otro escándalo mas.

Por fin se presentó en esta capital el portentoso Listz y dió el primer concierto en el teatro principal. Nada de lo que se ha leído en los periódicos sobre su prodigiosa habilidad nos ha parecido exagerado. Si en su alabanza me valiera de los términos que tiene la lengua castellana para elogiar una cosa, me parece que desvirtuaría algun tanto su mérito inimitable. En esta ciudad hay entusiastas por él, ó, como se dice, está haciendo furor. Hoy ha visitado la catedral, y con mucho detenimiento ha examinado los dos magníficos órganos principales, y ha confesado que son los mejores de Europa, ó á lo menos entran en el número de los cuatro mejores. El hábil maestro el Sr. San Clemente, primer organista de la catedral, y uno de los primeros profesores de España, tocó algo á su presencia, de lo que quedó satisfecho. Estos órganos han sido contruidos por españoles, y el mejor de ellos se estrenó pocos años hace, hecho en su totalidad por el Sr. Berdalonga, que murió poco há en la mayor miseria. Así se premia en esta nación desventurada el mérito! Esta noche se verificará el segundo concierto. (Nuest. Corresp.)

SALAMANCA 24.

Se ha extrañado no poco que en ninguno de los diferentes proyectos de dotación del clero recientemente presentados á las Cortes, se haga mención de los regulares. Es notorio que esta clase numerosa y á todas luces respetable, ha sido la víctima en que con mas encarnizamiento se ha cebado el furor revolucionario: no será ya tiempo que el gobierno y las Cortes le dirijan una mirada compasiva? Una multitud de sacerdotes encanecidos en las fatigas de su ministerio, consumidas sus fuerzas en la enseñanza religiosa y social del pueblo (de muchos quizá de los que hoy se ven sentados en los escaños del Congreso y otros encurvadados puestos agoviados bajo el doble peso de la miseria y de los años, sin recurso alguno para sustentar su triste existencia, sin aliento para los trabajos que pudieran proporcionarles siquiera el alimento diario, será objeto digno de la humanidad, de la filantropía de nuestros modernos Licurgos? Dícase que estamos en una época de medidas justas y de saludables reparaciones; y una clase á quien tanto debe la España, la Europa, el mundo entero, perece de hambre. ¡Y muchos de sus beneméritos individuos van á concluir sus dias (como hemos visto) en un hospital, precisados á dar gracias por vivir al menos no se les cierre este asilo de la miseria pública! ¡Ay! Qué de males no debemos sentir para una nación cuyos gobernantes miran con monstruosa indiferencia tal abyección; tales infamias en una gran parte de la clase sacerdotal! (Nuest. Corresp.)

Los periódicos de Barcelona contienen muchos pormenores sobre el terrible aguacero de que ayer dimos noticia. Aliviados inundados, caminos estropeados, carruages perdidos, resaca arrastrada por la inundación, algunos pastores muertos, hé aquí las desgracias principales de que se lamentan. En la Barceloneta hay una castella.

—Parece que á consecuencia de algunos propios recibidos el 20 en Cádiz, salieron de la ciudad el mismo dia dos compañías de la guarnición.

El 19 naufragó en la barra de Cádiz un buque con carga de vino; se ahogó uno de los tripulantes.

—En el Comercio de Cádiz se lee:

«Las dos compañías de tropa cuya salida de esta plaza anuncia ayer el *Defensor del Pueblo* se han dirigido á la Serranía. Los propios que han recibido las autoridades se refieren todos, según tenemos entendido, á una comunicación del comandante militar de aquel distrito, en la cual no se da noticia de ningún suceso alarmante ni que deba inspirar el menor cuidado. Ni aun la salida de la tropa armada que se haya acordado por consecuencia de la comunicación recibida.»

—Al mismo periódico escribe su corresponsal de San Roque con fecha del 19 la que sigue:

El encargado de protección y seguridad pública de Estepona, con fecha 11 del corriente ofició al comandante general de Roncesvalles pidiéndole que los enemigos del trono y trastornadores del orden público, trataban de hacer una tentativa revolucionaria por los campos de Jimena; que el foco estaba en las cuatro villas, Grazalema, Benacaz, etc., y que pensaban apoderarse del castillo de Gubio poniendo en comuncion toda la Sierra. El comandante general de la Serranía, no tardó en transcribir el parte al de este Campo con fecha del 14: acto continuo se pasaron comunicaciones al general D. Cristóbal Linares, residente en esta, el cual con tres compañías del provincial de Sevilla, alguna caballería de Namancia y los carabinieri disponibles se dispuso á salir sobre los campos del dicho Jimena, cuya operación quedó sin efecto porque los reos estaban invadidos, mas inmediatamente se acudió á los agentes de protección y seguridad pública y dos de ellos pudieron dar los avisos y comunicaciones á los señores de Jimena. El día 15 se dice era el destinado para el alzamiento; hasta ahora no hay novedad particular; y están tomadas todas las medidas oportunas para asegurarse á los malvados si así concierne, segun el primer tremo de dar el grito de rebelion.

—Dicen de Málaga que en la madrugada del 19 trajo una avenida el Guadalmedina que hizo algunos destrozos.

—Registrando una casa en Gerona se ha encontrado una fabrica de cigarrillos con todos sus enseres y materiales.

—Parece que navegando de Huelva á Málaga ha naufragado un barco con carga de castañas; pereciendo todo su tripulacion de once personas.

—Una corrección de un diario progresista que el Barón de Moya ha preso y hecho conducir á Gerona al vice-consul inglés en Rosas.

—El comandante general ha publicado una orden disponiendo que los contrabandistas y sus cómplices sean juzgados militarmente.

—Escriben de Granada al Eco, fecha 21:

«Se dice que en Sierra Morena se ha levantado una partida de ochenta hombres mandados por los señores Borjas. No sabemos los pormenores de esto, pues no queremos dar crédito á lo que se oye de que tiene poco pólvora.»

El resultado de que han estado tiempos para aquel punto, y la mayor parte de la guardia civil de esta capital. Informaré á vds. de cuanto ocurra, procurando averiguar la certeza del suceso.

—De Valencia han sido destruidos últimamente seis parques.

—En el Tiempo de hoy se lee:

«Continúan nuestros corresponsales de Tuy, Vigo y Pontevedra habiéndose de la eficacia y persistencia con que se agitan los emigrados en Portugal; nos hablan de reuniones, de distribuciones de dinero y amagos á la frontera. Como el gobierno debe estar enterado de todo lo que sobre este punto sucede en Portugal, nosotros no podemos deber insistir en él.»

Por lo demas, las autoridades fronterizas en aquel reino observan una vigilancia incesante, y están prevenidas de todo eventual. El general Balboa permanece en Vigo. El tercer batallón de Infantería está cubriendo la línea del Miño.

NOTICIAS DE MADRID.

El colegio de abogados de esta corte ha nombrado la junta de gobierno para el año próximo, resultando elegidos los sujetos siguientes:

Decano. D. Manuel Gonzalez Acevedo.
Diputados. D. Alvaro Gomez Becerra, don Juan Bautista Alonso, don Luis Diaz Perez, don Simon Santos de Lerin, don Narciso Selva, don José Fernandez de la Hoz.
Tesorero contador. D. Pedro Miguel de Peiro.
Secretario. D. Mariano Rollan.

Se nota que estos individuos pertenecen generalmente al partido progresista.

—El *Clamor* contiene lo siguiente:

Se nos ha asegurado por muy buen conducto, que entre la audiencia y el auditor de guerra de este distrito, han mediado contestaciones desagradables con motivo de la cuestion de competencia en la causa del coronel Rengifo y consortes, con cuyo motivo han ocurrido los magistrados á S. M. solicitando una reparacion completa, dispuestos á renunciar en otro caso sus respectivas togas, por no poderlas llevar con honor; procuraremos informarnos mas, y ofrecereis nuestras observaciones.

—Los señores don Lorenzo Calvo y Mateo, don Francisco Mendiadua y don Juan Antonio Meca, propietario y redactores del *Eco del Comercio*, han elevado al tribunal de Guerra y Marina un recurso pidiendo se apresure el fallo de la causa que contra sus personas está pendiente, y quejándose de la dilacion con que se procede en ella.

—El *Castellano* dice:

«El director del *Correo de Ultramar*, periódico francés que parece sostener los intereses de España, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III. El que quiera obtener esta cruz no tiene mas que irse á Francia y escribir cualquier cosa en obsequio del gobierno español ó de ciertos personajes, aunque sean unas copias.

—Leemos en el *Tiempo*:

«Las renunciaciones del cargo de diputado hechas á consecuencia de la sesion del sábado en el Congreso, se han aumentado en estos dias, segun hemos sabido por conducto fidedigno. Entre estas renunciaciones se cuentan algunas de diputados cuyos nombres no figuraban entre los que suscribían la enmienda del señor marqués de Viluma, que dió lugar al desagradable acontecimiento de aquel dia. Sin embargo, se nos ha asegurado tambien, que muchas de estas renunciaciones han sido retiradas por sus autores.

—En el *Clamor*:

«Dicen que el señor Mon y el señor presidente del consejo de ministros han visitado en estos dias de vacaciones á todos los diputados que han presentado su dimision, con el noble objeto de traerlos al buen camino; pero ellos no piensan al parecer, variar la senda que se han trazado, digna de todo elogio, por ser propia de pechos nobles y caballerosos.

—En el *Tiempo*:

«Hace algun tiempo que tenia el actual ministro de Gracia y Justicia, segun de público se dice, el pensamiento de aumentar el presupuesto de su ramo, dando mayores sueldos que los que hoy disfrutaban á varias clases de la magistratura. Pareció que este pensamiento está ya realizado, y que formará desde luego parte de los presupuestos, que deben presentarse inmediatamente á las Cortes. Los sueldos de los jueces de primera instancia tendrán todos algun aumento, y el arancel de derechos recibirá alguna modificación en el mismo sentido.

—El mismo diario dice:

A pesar de las continuas interrupciones que sufren las sesiones de ambos cuerpos colegisladores, ó creese comunmente, y no con falta de fundamento, que la reforma constitucional quedará aprobada por el Senado á principios del mes entrante. Sobre la inmediata disolucion del Senado no existe la menor incertidumbre. En planta la reforma, el actual Senado muere ó se transforma. Pero el Congreso deberá tambien inmediatamente disolverse? Dicen unos que sí, porque segun la reforma de la Constitución se exige á los que hayan de ser diputados condiciones, que no se han exigido á los que ahora lo son, y de las cuales seguramente carecerán algunos de ellos. Dicen otros que no, porque en la Constitución no se hace mas que consignar el principio, y falta la ley electoral que verifique la aplicacion de este principio, determinando la renta que deben disfrutar ó la contribucion que deben satisfacer los que hayan de sentarse en el Congreso. Los que opinan de esta manera, piensan que el Congreso no se renovará hasta la segunda legislatura, en que pueda haberse formado una nueva ley electoral, y discutir ya esta primera necesidad de infringir la Constitución reformada, desde su nacimiento.

—En el *Heraldo* de hoy se lee:

«Hemos sabido con particular complacencia que el tribunal especial de las órdenes ha acordado hacer un segundo donativo de mil reales de vellón á cada uno de los monasterios de señoras comendadoras de su territorio, á quienes les hayan sido ocupados sus bienes, con el fin de que atiendan á sus urgencias, y aprovechando para ello la oportunidad de la Natividad del Señor. Igualmente hemos sabido lo mucho que se ocupa el tribunal en mejorar el estado actual de los monasterios, la paternal solicitud con que los mira; la mano que al clero de su inmenso territorio, en favor del que está formando una *estadística eclesiástica* que demuestre con claridad las diversas piezas eclesiásticas que provee, su dotacion, clasificacion y demas; al propio tiempo ha llamado á concurso para la provision de curatos que celebrará dentro de breves dias, que se hará la apertura del tribunal con la solemnidad debida.

El *Heraldo* del día 29 dice en el *Boletín* correspondiente lo siguiente:

«De todos modos es indudable que el porvenir en Europa pertenece á los gobiernos constitucionales. Lo que ha pasado en Bélgica, en Portugal, en Holanda, en Grecia, lo que en el dia acontece en varios ducados de Alemania lo probará á los mas encarnizados enemigos del régimen representativo.»

En el mismo número del *Heraldo* y casi en la misma columna se inserta la siguiente carta de un corresponsal de Atenas.

ATENAS (Grecia) 29 de noviembre.

La Grecia es un ejemplo palpante de lo peligroso que es conceder al pueblo una libertad de la que pueda temer. No hay travesuras ni modificaciones en la lucha de los partidos que se disputan el poder. La actual mayoría parlamentaria no se ocupa mas que en esquivar de la asamblea nacional á todos los hombres que no son de su partido. El ostracismo hirió desagradablemente á los hombres mas distinguidos del país, que pronto firmarán una fábula muy peligrosa que derribará al ministerio y á Calamita por medios extra-parlamentarios.

La culpa de esto no la tiene el gobierno, que por su parte desearía inspirar á sus partidarios mas rectitud y moderacion. ¿Quiera Dios que mis propuestas no se realicen jamás! Pero mucho temo por el porvenir de la Grecia, y creo, como Mr. Guizot, mejor dotar al país de un gobierno fuerte y de una administracion firme y hábil, antes de entrar en las grandes luchas parlamentarias.

A estas horas la cámara de diputados se ocupa todavía en la aprobacion de las listas electorales; el número de exclusiones es considerable, y es causa de muchas protestas que amenazan degenerar en sangrientas desobediencias.

Hé aqui el porvenir que pertenece á los gobiernos constitucionales. Siempre, en todas partes lo mismo.

—Un periódico progresista da hoy al gobierno un consejo sin el cual habria ya perecido.

«Los sucesos lamentables de Suiza, dice, provocados por los jesuitas, van abriendo los ojos á los hombres políticos, y la Francia comienzan á mirar con seriedad la prepotencia que va adquiriendo aquella asociacion religiosa. ¡Oh! Quiera el cielo que los que gobiernan á España reflexionen maduramente sobre la gran cuestion que se agita en el mundo, preparada por la *Compañía de Jesus*.»

La advertencia no podia ser mas urgente.

Hemos visto en el *Diario* del 21 una disposicion que no puede menos de complacer á todos los hombres de bien y que honra al ayuntamiento de la capital. Tal es la resolucion de que se pague media anualidad á los *efectistas* de Villa á cuenta de sus atrasos. Ninguna cantidad habian recibido estos privilegiados acreedores desde 1832: pues ocupados los ayuntamientos de esta última época en las cuestiones políticas tan ajenas de su institucion tutelar y benéfica, y empleando las rentas de la municipalidad en pronunciamientos, en festejos, y en fomentar la milicia, que tantos perjuicios causaba al artesano que vestía su uniforme como al que tenia que sufrir sus vejaciones, se hallaban imposibilitados de atender á sus mas sagradas obligaciones; pero el actual ayuntamiento tributando un justo homenaje á los derechos tan sagrados y tan injustamente olvidados de los acreedores que con sus fondos atendieron en otros tiempos á las penurias de los primitivos ayuntamientos de la capital, acaba de dar un paso que merece todo nuestro elogio; pues desde luego demuestra la buena fé con que procede, empleando tan bien los fondos que administra. Siga esta digna corporacion con igual desvelo en la carrera de reparacion que ha emprendido y no duden de que al retirarse á sus hogares llevarán consigo la gratitud de sus conciudadanos.

Sabemos que igualmente medita el ayuntamiento, varias obras de pública utilidad, que al propio tiempo tendrán la ventaja de ocupar á la clase menesterosa en esta estacion en que escasean los jornales.

El camino que conduce al cementerio de la puerta de Bilbao, los de las rondas, la conclusion de la verja del Prado, que acaso se estiende á los dos extremos de este, la total recomposicion del piso del Prado y paseos cercanos, y otras varias obras están próximas á realizarse.

Con gusto notamos tambien que el alumbrado dura hasta las tres ó las cuatro de la mañana, cosa tan necesaria en una capital, y de que hasta ahora careciamos pues á las doce de la noche apenas habia farol encendido.

Guiados por un sentimiento de humanidad y de justicia, no podemos menos de manifestar las dolorosas sensaciones que hemos experimentado al oír el relato de las odiosas y bajas intrigas de que por espacio de algunos años ha sido víctima, en Burdeos, el honorable brigadier don Luis de Clouet, conde de la Fernandina, cuya llegada á esta capital fue anunciada en el núm. 744 del *Heraldo*, publicado en 6 de noviembre último. Este benemérito y distinguido militar á quien tantos, tan importantes y no comunes servicios debe la España durante su larga y distinguida carrera, se ve hoy dia al borde de la tumba atacado en su reputacion, en su honor y hasta en su tranquilidad doméstica. Víctima de criminales amañeos ha sido cruelmente herido en lo mas profundo de su corazón, tanto por la clase de guerra que sus enemigos le han suscitado, como por las personas que en este número se hallan envueltas. Pero afortunadamente el conde de la Fernandina cuenta con muchos y desinteresados amigos que sabrán prestarle su apoyo en los últimos dias de una vida tan laboriosa como benéfica. Sabemos que uno de ellos se ocupa en la actualidad de su reivindicacion, por lo que las personas que han sido sorprendidas deben suspender su juicio hasta conocer la verdad de los hechos.

—El *Faro de los Pirineos* que juzga generalmente con bastante exactitud las cosas de España, dice en su número del 22 del corriente hablando del proyecto de dotacion de culto y clero:

«El gobierno español, al suprimir en 1837 el diezmo, que se cobraba sin gastos por manos del clero mismo, mató como el hombre de la fábula, la gallina que ponía huevos de oro; y de aquí á mucho tiempo no podrá una administracion sin fuerza material ni moral, sin agentes ilustrados y honrados, sin elementos de estadística, crear una contribucion territorial que es la única que puede suplir la falta de diezmo, tanto mas cuanto que jamás ha existido en España contribucion de esta especie ni administracion para establecerla.

Sin embargo esta cuestion es vital para España, y aunque debamos reconocer la estremada prudencia del clero de aquel país, que no ha tratado de aprovecharse de las tristes circunstancias en que lo ha colocado de diez años á esta parte para agitar la poblacion y estimular á sostener sus intereses, se puede decir que jamás quedarán aseguradas la tranquilidad y el orden mientras que no quede definitivamente terminada la cuestion eclesiástica al otro lado de los Pirineos.»

El Sr. Diputado Eguizabal ha hecho la siguiente manifestacion á los redactores del *Tiempo*.

«Señores redactores del *Tiempo*. Muy señores míos: En el artículo de fondo de su apreciable periódico de hoy, al hacer vds. reseña de la sesion del Congreso de señores diputados del día anterior, dicen vds. «que el último y mas importante sin duda de los proyectos presentados en enmienda, de la ley para la dotacion de culto y clero, proponia al Congreso no solamente una contribucion en frutos, remedo del diezmo, sino tambien la devolucion de los bienes no vendidos del clero y de las monjas, como consecuencia sin duda de la suspension de su venta; y que este proyecto estaba firmado por 23 diputados, entre los que se contaban los señores marqués de Viluma, Isla Fernandez, Bendicho y Eguizabal.» Y que se sirvan vds. añadir á Eguizabal que en una junta de muy reciente fecha, protestaba con enfático fe, que para hacer oposicion al gobierno bastaba la imprudente suspension de los bienes del clero.» El objeto (si no me engaño) de recordar vds. este hecho, es sin duda alguna para manifestar que está en contradiccion con el pensamiento del proyecto de enmienda, y acaso tambien con mis opiniones emitidas en el Congreso: si así fuese, no podría vds. extrañar que tome la libertad de duplicarles don cabida en su periódico á una breve y sencilla manifestacion que la consecuencia de mis principios en política me obligan á hacer.

Recuerdo perfectamente la reunion á que vds. se refieren, y á la que como á otras anteriores, tuve el honor de concurrir siendo invitado como diputado electo: es cierta la cita si se exceptua la calificacion de imprudente, á la suspension, que no me permití usar; pero vds. deberán recordar que en el breve discurso que pronuncié (único en aquella y en las anteriores reuniones), me fundé para no aprobar aquella medida en que no satisfacía ninguna exigencia y creaba infinitos obstáculos que no podia ser agradable á los

compradores de bienes nacionales, porque podia crear en ellos cierto germen de desconfianza, y que tampoco debía satisfacer á los dueños legítimos de los bienes, porque el gobierno no se atrevía á devolverles los no vendidos. Emití otras muchas reflexiones que no es dable recordar ahora; esto es tan conchucado á la opinion general que en política soy dueño de formarme, como el que votara la reforma de la Constitución de 1837, habiendo pedido la palabra en contra: la reputacion inoportuna é insuficiente. Igual explicacion tiene (si es que la necesita) mi protesta hecha en aquella ocasion con edificante fé, como vds. dicen.

Permítanme vds. les añada (siu que esto sea ofender en lo mas mínimo sus muchos conocimientos como hombres políticos, y como periodistas) que no me parece lo mas justo hacer citas de opiniones aisladas, sin cuidarse de las razones y antecedentes que las motivaron.

Dispensen vds. haya ocupado su atencion por algun tiempo quien teniendo el honor de ser su suscriptor, se dice su seguro servidor Q. S. M. B.—José Eugenio Eguizabal.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Juan, apóstol y evangelista.

Este discípulo de Jesucristo mereció ser preferido entre los demas por su inocencia y candor. Vió la gloria de la transfiguracion y fué encomendado particularmente por el Señor á Maria Santisima. Acompañó al Salvador hasta el mismo monte Calvario, lo que no hicieron los demas apóstoles.

SANTOS DE MAÑANA.

La degollacion de los santos inocentes.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas salesas.

HABANA.

Fiesta de santa Teresa de Jesus.

Una sorpresa grata experimentó este fiel vecindario en la mañana del 15 del corriente octubre en que celebra la iglesia la memoria de la imponderable española *santa Teresa de Jesus*. Preparado el público para escuchar en la cátedra de la verdad al selecto orador que hoy desempeña la cura de almas en la parroquia auxiliar de Jesus y Maria, de improviso vimos que ocupó la sagrada tribuna nuestro pastor el excelentísimo é ilustrísimo Sr. arzobispo D. Fray Ramon Casaus y Torres.—Un silencio magestuoso preannunciaba el gusto, respeto y veneracion con que iba á ser oído el primer lumínar de esta diócesis y los ánimos de los concurrentes hijos en el intérprete de los divinos oráculos, unían sus votos con el ilustre prelado, para que el llanto de Teresa se convirtiera en fervoroso ruego por la prosperidad de esta preciosa isla.

Afortunadamente asistió al templo una parte escogida de esta ciudad, y todos aplauden la bella oracion panegirica improvisada, con que se encomió á la célebre doctora mística que hará siempre época en los fastos de la católica religion y de la literatura española. Ese sobresaliente modelo de virtudes cristianas fué presentado al pueblo habano con los mas persuasivos y entusiasmantes colores. Teresa se veía figurar al lado de los coros angélicos; y los labios respetables del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo se desplegaron en la mañana del 15 para destilar un suave bálsamo que aromatizó el templo de Sta. Teresa. El cuadro del haracan que acabamos de sufrir, fue manejado con estilo tan patético, que parecia que nos cubriáramos con el manto de Teresa, y que se sentia en el ámbito de la Iglesia el dulce céfiro que consoló á la Santa cuando lamentaba las terribles contradicciones que se oponian á la reforma de su orden. El consejo figurado del Altísimo, que nuestro dignísimo prelado se pintó en su mente en los tristes momentos del estrepitoso temporal, á la vez que era una descripcion terrificante, por la entrada que dió al enemigo del genero humano, notábase en él la predecepcion con que fue mirada esta isla á la que se acudia con una prueba imponente, no por hallarse descuidada de las miras de la Providencia, sino para que reluciese mas su pulcritud, su beneficencia y su fidelidad religiosa.

No es extraño que nuestro sabio pastor nos dispense tan inapreciado bien, manejando con la propiedad y decoro que corresponde á su elevado carácter, las reglas de la elocuencia sagrada, acomodandola á la capacidad de todos; él ha merecido justamente el renombre de orador; sus obras impresas acreditan la profundidad de sus conocimientos en lo que dice relacion con el episcopado; pero es preciso añadir que Excmo. é Ilmo. Sr. Casaus tegió su corona en el sermón de Sta. Teresa de Jesus en la mañana del 15, y paso el complemento á su recomendable mision.

Consérvelo el cielo; reténgalo en su seno la Habana; eiga su voz pastoral siempre, y estos fieles habitantes consecuentes con la religion de sus mayores, le corresponderán con la debida gratitud. —Un católico.

Documento importante.

Continúa el discurso del señor Tejada «sobre la honra en el establecimiento del Senado.»

El trono, la iglesia, la nobleza; estas han sido las tres grandes instituciones de nuestra monarquía. Y el que la califique de monarquía democrática se coloca en abierta contradiccion con la historia. La prueba mas decisiva de este error histórico y social está en la suerte que llegó á tener entre nosotros el único elemento democrático, el de las municipalidades, pues se convirtieron en su mayor parte en cuerpos nobiliarios, patrimonio de familias nobles, que se transmitía por herencia, y en cuyo ejercicio se entraba frecuentemente por nombramiento del Rey, que disponia de estos oficios como de otros públicos, en uso de su soberania, llegando á tal punto la contestura interior aristocrática de las municipalidades, que el Sr. don Carlos III creó otros cargos para que en el seno mismo de los ayuntamientos sostuviesen los muy olvidados intereses y derechos populares. No es esto decir que debamos dirigir ni la reforma de la Constitución ni aun el establecimiento del Senado en un sentido rigorosamente nobiliario y eclesiástico, si que en el gobierno de la nueva sociedad deban tener estos elementos una preponderancia manifiesta; porque bien sé que la historia de un pueblo no está limitada á la de sus instituciones, especialmente cuando aquellas, como en España, no han sido bien combinadas con las necesidades públicas, y cuando han sido sostenidas á pesar del curso de los tiempos de una manera estacionaria é inflexible.

Además de las instituciones es forzoso examinar el uso que se ha hecho de ellas, la direccion que se les dió, y el espíritu que ha dominado en el gobierno. Estas consideraciones son las únicas que explican los fenómenos políticos y sociales de la vida, de las constituciones, y de las tendencias de esta monarquía; y en lo que voy á exponer se comprenderá, que si bien he rechazado el título de democrático, no olvido los hechos que han podido alucinar, y que hasta cierto punto han ofrecido un pretexto para que se calificase de esta manera. Las denominaciones demasiado generales y ab-

solitas en materias sociales y políticas suelen ser á monedo falsas, ó cuando menos inexactas. Lo que conviene es fijar y deslindar bien los hechos, guardándose de la exageración, enemiga de la verdad. Hay rasgos que asientan bien en un trabajo filosófico, pero que sirven de poco para las aplicaciones de gobierno.

Todos los poderes en España, especialmente bajo el imperio de la monarquía pura, han tenido, á pesar de su constitución aristocrática y hereditaria, una tendencia constantemente democrática.

El trono tendió siempre desde el tiempo del célebre cardenal Cisneros á quebrantar el poder social de la nobleza, y la influencia que la daban su riqueza inmensa y sus privilegios. El sistema de incorporaciones y reversiones de cuanto había tenido egresión de la corona; la distribución de gracias y mercedes; la participación dada en todas las funciones de la administración, y hasta en las regiones y dignidades del supremo gobierno, á personas del estado llano; y hasta las creencias arraigadas de que el Rey era el Padre y la Providencia temporal de los pueblos, dieron á la acción monárquica un carácter popular y benéfico para las clases inferiores.

La nobleza hereditaria, á pesar de sus privilegios y de su organización interior aristocrática sobre la base de la primogenitura fuese por su antigua rivalidad con el trono, fuese por haberla desposeído de sus antiguos derechos políticos, fuese por la indirecta persecución que sufría por el sistema y leyes fiscales tuvo también (como nuestra edad lo acredita) tendencias verdaderamente populares en la administración de sus cuantiosos bienes, en la distribución de sus gracias y mercedes, en sus hábitos, en sus costumbres, en sus aficiones, y llegando, muchas veces su espíritu democrático y su llaneza hasta confundirse en la vida común de las clases más inferiores.

La iglesia por último, á pesar de haber sido en todos tiempos el primer y más vigoroso auxiliar de la monarquía, á pesar de haber sido la primera aristocracia española, fue la que llevó y conservó en el seno de nuestra sociedad, la idea de la igualdad que ante Dios tienen todos los hombres.

La iglesia fué, por decirlo así, la democracia de la edad media; ella templó los rigores del feudalismo, vigorizó el espíritu de las municipalidades y dirigió desde sus primeros siglos la emancipación del hombre. Como la influencia eclesiástica fue tan poderosa en España desde la época de los godos, y según acabamos de ver esta influencia es de suyo favorable al desarrollo popular, quizás este hecho ha servido á muchos de fundamento para asegurar que la España ha sido una monarquía democrática.

Tal error ha nacido de no considerar á la iglesia española sino bajo un solo aspecto, el de su doctrina. Nada en efecto mas verdaderamente liberal, mas democrático, mas favorable á los derechos comunes de la humanidad, que los preceptos de la moral evangélica. Haciendo descender todo poder del cielo, la religión católica, ha sido el freno mas fuerte que han conocido los siglos contra todo linaje de tiranías. Contemplando á todos los hombres como iguales y hermanos, no conoce acepción de personas, y antes al contrario se pone siempre de parte del débil, afanándose por defender y proteger á los desamparados. Siendo, según ella, todos hijos de un mismo padre, la humanidad es á sus ojos una gran familia, donde para todos ha de haber una misma justicia y una equitativa distribución de los bienes sociales.

Este sublime espíritu del cristianismo ha sido y es el elemento mas popular, mas progresivo, mas civilizador, mas humanitario de cuantos han animado y dirigido las antiguas y modernas sociedades; y bajo este aspecto no hay duda de que ha promovido y conservado en España y en Europa las tendencias democráticas. Pero la iglesia católica ha tenido en España, como en casi todos los países de Europa, otro aspecto en sus relaciones con la monarquía. El catolicismo ha sido y es en estos reinos no solo una doctrina moral, religiosa, benéfica, consoladora para todas las clases del Estado, sino al mismo tiempo una grande, admirable y magnífica institución, sin ejemplo ni igual en los fastos de la historia de todos los pueblos.

La iglesia, institución verdaderamente monárquica, incluye sin embargo una admirable gerarquía, donde por grados se desciende desde el Sumo Pontífice hasta el último ministro. Así la distinción, la graduación de clases entra en su misma organización; organización que ha servido á la sociedad de enseñanza y modelo, influyendo por largos siglos en las ideas y costumbres de los españoles, habitándolos con los concilios al espectáculo magnífico y admirable de una monarquía religiosa, que en sus graduaciones gerárquicas, desde el Padre común de los fieles hasta el Obispo, abraza las tres ideas capitales de todo buen gobierno, la unidad del poder, la luz del consejo, y la intervención directa en la decisión de los negocios graves por los mas entendidos, por los mas ilustrados, por los mejores.

En la iglesia se hallan tambien corporaciones permanentes, que auxilian el poder, que le rodean de esplendor y magestad y le sirven de consejo para la acertada resolución de los negocios.

En la iglesia están tambien con la unidad del poder las formas aristocráticas de las graduadas gerarquías, y de la intervención de los preladados y de las altas dignidades y capacidades eclesiásticas, destinadas y combinadas acertadamente como garantías, como medios de defensa y protección de los grandes derechos é intereses comunes de toda la asociación religiosa.

Verdad es que en la iglesia no hay herencia ni en sus altas gerarquías ni en su cabeza visible, pero tambien lo es que no necesita de este elemento artificial para sostenerse como una pirámide elevada y magestosa en medio de la sucesión de los siglos. La estabilidad de la iglesia, mas que en sus formas está en su origen, en su doctrina, en su objeto é intereses, siempre los mismos que se refieren á la vida que no es del tiempo. Pero las sociedades civiles, obras del hombre, limitadas á la vida de tránsito, cuyos principios, cuyos intereses y derechos están sujetos á la ley de un progresivo, complicado y constante movimiento, necesitan en sus formas y organización interior mayores medios de estabilidad, y entre ellos el mas antiguo, el mas eficaz, el primero es la herencia, combinada según los tiempos, hoy reducida justamente á la cabeza y á la primera region del gobierno.

De esta clase de instituciones prudentemente combinadas necesitan los pueblos modernos, y hoy muy particularmente la monarquía de España, en la confusión profunda y lamentable á que la han traído insensatas revoluciones. A la índole de las instituciones antiguas españolas compárese la de las nuevas instituciones importadas de repente del extranjero y colocadas sobre un terreno no preparado. Las instituciones antiguas y mas que ninguna la iglesia eran (en lo general) elevadas y gerárquicas en sus formas, y en su seno llevaban un espíritu verdaderamente protector de los intereses comunes de los pueblos. Las nuevas instituciones políticas hoy vigentes, bajo apariencias democráticas, con formas populares, sin elevarse mucho de la esfera de la vida común, dominadas por la ley del número, no alcanzan ni á sostener y desarrollar la idea fecunda y civilizadora del derecho, ni á proteger con seguridad los verdaderos intereses del pueblo.

Todas estas reflexiones históricas, deducidas de nuestra organización social, manifiestan que la herencia en el alto cuerpo colegislador, como medio de dar prestigio y estabilidad al poder supremo es entre nosotros una institución antigua cuyo origen está en el nacimiento de la monarquía, y que si fué en un tiempo desalojada sin causa suficiente de las asambleas nacionales, se conservó siempre cuidadosamente en nuestra sociedad, y está en los hábitos,

en las ideas, en las costumbres y hasta en los instintos de la generación actual.

No citaré en apoyo de esta asercion ni las ideas, ni los sentimientos, ni los actos de aquellos españoles que han permanecido fieles á las antiguas tradiciones, y á las formas y tendencias del antiguo gobierno, sin embargo de que es muy crecido y muy respetable el número de aquellos, y de que tambien se dictan para ellos las nuevas leyes. La prueba de aquella importante verdad está en las ideas, en los actos, y en las notorias tendencias de los que se han adherido, de los que promueven, de los que se han constituido en panegiristas y en apóstoles de nuestras exageradas innovaciones políticas.

¡Qué contraste sobre este particular el que ofrecen los hombres de la revolución francesa con los hombres de la nuestra! Los que en el reino vecino, en el violento y ciego arrebatado de las pasiones que inflamó la filosofía anti-social del siglo XVIII, conmovieron profundamente la sociedad, destruyeron todas las antiguas instituciones, inmolaron á su Rey y renegaron de Dios, fueron consecuentes buscando una falsa gloria en su austero y feroz republicanism, en la nivelación de todas las clases, en la proscripción de los honores y distinciones, y en aquella abnegación personal que tenia las apariencias de la virtud siendo una violenta enagenación mental. Pero los que entre nosotros han contribuido mas á los trastornos y desolación en que está la sociedad, luego que se han apoderado del gobierno, luego que se han acercado al trono, separándose de todas las vías del trabajo honesto, se han engalanado con honores y distinciones aristocráticas, con cruces y cordones, con títulos y tratamientos pomposos; se han distribuido altos empleos y rentas considerables, dejándose otros llevar de una sordida codicia, que es lo que mas ha deshonrado entre nosotros la causa revolucionaria.

Este contraste prueba, que así como en Francia la revolución en su período febril estaba en las ideas, en los sentimientos y en los actos de sus promovedores; en España no ha estado ni está mas que en las palabras y en los intereses materiales. Nuestros hábitos, nuestras inclinaciones, nuestros actos están muy lejos de ser los de un pueblo democrático. Las ideas de exagerada libertad política que aun se pretende que prevalezcan á pesar de tantos desengaños, están en una manifiesta discordancia con las costumbres, con las tradiciones, con las creencias de nuestro pueblo. Entre las ideas rápidamente progresivas, y los sentimientos y antiguos hábitos que son por su naturaleza estacionarios, es necesario restablecer en lo posible la armonía que afiance la paz de los pueblos. Y esta ha de ser la obra de las nuevas instituciones. Solo aparecen con algun vigor en los grandes centros de población. En el resto de la sociedad predominan las ideas gerárquicas, tradicionales, nobiliarias, y es necesario darles una representación permanente en la region elevada del gobierno para que sirvan de apoyo al trono, de estímulo á todos los grandes merecimientos, y de dirección á los sentimientos é intereses conservadores que sostienen la sociedad.

Acostumbrados á ver en nuestras instituciones grandeza, elevación, independencia, y el esplendor que da la riqueza heredada, tenemos en nuestro carácter una propensión irresistible á conservar en el supremo gobierno aquellas calidades. En el carácter de este pueblo hay dos instintos muy pronunciados, que á primera vista parece que se contradicen. Un sentimiento de independencia y de igualdad, y una resignación sincera y generosa á tributar respeto y obediencia á sus superiores. Un pueblo que tiene estas dos calidades, quiere y es digno de tener gerarquía, como elevado y libre. Ama la libertad por un sentimiento de orgullo nacido de la lealtad de su carácter, pero no aspira al mando, y lo cede sin trabajo á sus superiores. Por eso cuando á nombre de las ideas nuevas se proclamó la necesidad de un régimen representativo, esta voz encontró adhesión manifiesta, débil hoy en verdad por los desengaños amargos de la revolución. Pero cuando la democracia insensata de los gobernantes dijo en sus leyes que mandase el pueblo bajo las formas electivas, el pueblo calló, resistió el mando, y pero maneció como hoy está, obediente y pasivo. Y en tal estado otro eligieron y mandaron, como hoy eligen y mandan invocando su nombre y diciéndose sus representantes.

Este fenómeno social, quizá el mas grave de este tiempo, es un hecho emanado del carácter del pueblo español, y confirmado por la experiencia en nuestra época.

Una nación grande, antigua, meridional, acostumbrada á la obediencia y á los trabajos y goces de la vida privada, no puede tomar sobre sí de repente el impropio cuidado de su complicado gobierno, y uno de nuestros mayores males consiste en que el gobierno actual descansa solamente sobre la débil base de la elección popular.

Los demócratas han llamado al pueblo casi en masa, y le han abierto las urnas electorales, para que eligiendo ejerciese su soberanía. Pero ni el pueblo ha creído en tal soberanía ni se ha presentado á elegir, y ha renunciado mas sensato á ese mentido mando soberano, que no está ni en sus costumbres ni en sus tendencias, ni tampoco en sus necesidades. Pueblo monárquico, de espíritu independiente y meridional, carece del movimiento de la vida pública, se presta á la obediencia, y desea que sus superiores le hagan justicia, y respeten y le conserven su libertad.

De este carácter noble é indolente se han aprovechado los revolucionarios. Concediendo á las masas el voto electoral se han abrogado unos pocos el nombre del pueblo, y han mandado como soberanos. Las elecciones no han sido nunca la expresión de la voluntad del pueblo; ni aun de aquellas influencias permanentes que de sí arroja una nación que quiere y que es capaz de elegir. Los pueblos han sido arrastrados con sugerencias y amenazas á depositar en las urnas voluntades ajenas, los partidos dominantes en el gobierno han falseado siempre la elección: véase la historia de estos diez años. Y de aquí ha nacido que ni las cámaras que resultan de este simulacro de elección, ni el gobierno que emana de la mayoría de las mismas cámaras, han representado ni representan la voluntad de la nación, ni son capaces de satisfacer sus verdaderas necesidades. Todos conocen y confiesan que es una ficción insostenible lo que aquí se llama representación nacional. Invocándola gentes nuevas é inespertas, sin garantías de ninguna especie; medianías desconocidas que ni pueden dar prestigio ni aun sostener el gobierno, se han colocado al frente de este gran pueblo, y sin proporcionarle ni la libertad ni el bienestar que le prometieron los demócratas, ni la paz y seguridad de la antigua monarquía, le han vuelto á sumergir en un nuevo é intolerable despotismo, que nace de las inmorales intrigas de la elección y de las instables mayorías del parlamento.

Estas exageraciones de la democracia, tan opuestas al carácter español y á las ideas y costumbres de este pueblo, manifiestan la necesidad urgente y perentoria de crear en el alto gobierno una institución independiente por su riqueza transmitida y por la consideración de sus tradiciones y eminentes servicios, una institución que nazca de la elección, ni dependa del poder dictatorial de los ministros, que representando los intereses permanentes de la sociedad, comunique fuerza y esplendor al trono, y limite al mismo tiempo su poder supremo.

Nuestra historia moderna acredita que la falta de esta clase de instituciones independientes ha llevado el poder público, así en tiempo de la monarquía pura como en el del régimen parlamenta-

rio, por las vías de una arbitrariedad sin ejemplo en ninguno de los pueblos modernos. Sin instituciones independientes, concentrado el poder en un solo punto, hoy ofrece el gobierno el mismo espectáculo que constantemente ha ofrecido desde principios de este siglo. La supremacía del gobierno ha pasado sucesiva y desastrosamente de un privado á una asamblea democrática, y de un ministerio que cambia casi todos los años y sin responsabilidad eficaz, á las influencias secretas de camarillas, compuestas casi siempre de gente ruin, buscando exclusivamente en esta sucesión desastrosa por donde se arrastra el poder supremo, el apoyo de la fuerza armada, que ha dado á estos despotismos, solo diferentes en la forma, un carácter militar liberticida y repugnante en el grado de cultura á que han llegado los pueblos.

Esta degradación del poder, emanada en mucha parte de verse arrastrado de uno en otro punto sin estabilidad ni independencia, aglomeradas como en el antiguo régimen todas sus funciones á pesar de una división política solo aparente, lo lleva á regiones donde escasean mucho el honor, la probidad, el verdadero patriotismo los respetos sociales, la riqueza y la verdadera independencia; y donde se encuentran gentes nuevas, sin respetos de ninguna especie, y que aspiran en general, viendo inmediatos los días del infortunio y quizá de la espatriación, á formar su patrimonio y su fortuna lo antes posible en los breves días que ven el poder cerca de sí, como de paso, y con el fundado temor de perderle luego en todas sus consecuencias. (Se concluirá.)

VARIETADES.

El doctor Haller salia dias pasados de la casa

úmero 13 de la calle de Musolier, en París, y se dirigía hácia la calle de Méhul. Era poco mas de las siete de la tarde; el cielo estaba oscuro, la niebla era muy espesa: hacia mucho frio; algunos faroles de gas iluminaban débilmente la larga estension de la calle, de tal suerte que la acera del teatro que hay en aquella calle se hallaba en la mas completa oscuridad. Ya habia llegado el doctor á la puerta grande del edificio, que sirve de almace n al teatro italiano cuando de pronto oyó unos gritos reprimidos, entrecortados y lastimeros; pero tan confusos, é inarticulados, que no se distinguían si eran de hombre ó de otro animal.

El doctor se detuvo para escuchar mejor. Los gritos habian cesado, pero se oían aun gemidos sordos proferidos con esfuerzo y como contenidos por la violencia. No quedándole duda de que allí habia una persona que padecía, el doctor se adelantó corriendo hácia el sitio de donde venían los lamentos. Entonces se ofreció á su vista un doloroso espectáculo: una muger perfectamente aliñada, oculta en la oscuridad, de treinta años al parecer, poco mas ó menos, tendida en la acera del teatro, apoyaba la cabeza contra la pared. Sus facciones estaban enteramente desconocidas; toda la parte inferior del rostro, desde la nariz para abajo, estaba cubierta de una materia oscura que el doctor creyó ser sangre.

La oscuridad era tan profunda que habria sido imposible ver aquella muger, si ella, conforme se acercaba al doctor, no se hubiese agitado convulsivamente y hecho esfuerzos desesperados para llamar su atención, logrando pronunciar, aunque con gran trabajo, estas palabras: «compadeceros de mí!» El doctor principió á preguntarle qué tenia, qué podia hacer por ella; pero observó que no le podia contestar. Su nariz y su boca estaban enteramente tapadas, aquella muger se estaba ahogando. Al fin hizo un violento esfuerzo y presentándole al doctor una cosa blanca, le dijo: «me han puesto esto; no se lo que es; era un pedazo de tela cubierta de pez por un lado.

La víctima se desmayó en esto: el doctor llamó; acudió gente y la salvaron. Cuando pudo hablar contó lo que le habia pasado. Yendo por la calle, al llegar al teatro se acercó un hombre, la puso la máscara de pez, la derribó á puñetazos en el pecho, la robó el bolsillo y echó á correr.

Acaba de fallecer en Bernay (Eure) una señora de bastantes navidades; que sin duda puede ser citada como el tipo de la mas sordida avaricia. Hacia 15 años que nadie podia penetrar en su cuarto, en donde solo se respiraba miseria é inmundicia; y á su muerte, cuando se examinó su aposento se hallaron en una mesa carcomida una porción de talegos de oro y plata, y en el desvan entre la porquería se hizo igual descubrimiento. El total asciende á 162,000 francos. Esta muger cuando se hallaba en su lecho de muerte, no dejó de tener sus arranques de generosidad, pues pagó 12 francos por una botella de vino de Málaga, y dejó 1,000 francos para los pobres. Dos dias antes de su muerte, como su criada hubiese pasado dos noches al pie de su cama, la mandó que tomase alguna cosa confortable para sostenerse; un huevo, por ejemplo. Pero percibiendo que el *cordón bleu* (la cocinera) echaba demasiada manteca para freirlo, comenzó á gritar y le quitó la mitad diciendo que á aquel paso, no bastaría para todo el año su provision de manteca.

La ciudad de Magnesia, en Tesalia, ha estado á pique de perecer, según el *Diario de Constantinopla*, á que se refieren los franceses, á consecuencia de un atentado horrible. Se habia fraguado el plan de volar el palacio del gobierno, donde están situadas las oficinas de contabilidad, la tesorería, etc., con todas sus dependencias y barrios inmediatos. De trecho en trecho se habian puesto varios combustibles que debían haberse incendiado por la noche y producido una explosion general. Afortunadamente á cosa de las once notó un criado que salía humo de cierta parte donde no solia verse á aquellas horas y se evitó la catástrofe.

El mismo diario participa que una gran parte de la población de Bakuseser ha sido presa de las llamas. El incendio comenzó en los bazares, y en breves horas desaparecieron estos completamente. Hácese subir á mil quinientas el número de tiendas y casas que ardieron, de suerte que la ciudad ha quedado casi del todo destruída. No se saben pormenores sobre las causas que hayan motivado respectivamente estas catástrofes.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 27.

TÍTULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 58 operaciones por valor de 57.600,000 reales desde 31 3/4 á 33 á v. f. ó vol. 1 con 1/4, 6 con 1/2, 1 con 3/4 y 2 con 1 de p.

Id. al 4.—Una operacion valor de 200,000 rs. á 22 7/16 por 100, á 60 d. f. ó v.

Id. al 5.—Se han hecho 45 operaciones valor de 65.440,000 reales, desde 23 á 24 por 100 á v. f. ó vol.; 2 con 3/4 de p.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.
Se han hecho 4 operaciones: 3 valor de 1.800,000 rs. á 26 1/2 por 100 á 60 d. f. ó vol. y la otra de 1.000,000 rs. á 27 por 100 y 60 d. f. ó v. y 1 de p.

INSCRIPCIONES DE DEUDA SIN INTERES.
Se han hecho 4 operaciones: 2 valor de 2.600,000 rs. á 7 1/8 por 100 y las otras 2 valor de 4.000,000 rs. á 7 por 100: todas á 60 d. f. ó v.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.
Calle del Fomento.